04
cuatro

ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR DE DOCUMENTOS

ACTA N° 001-2026-CSJSU-CED

En la ciudad de Sullana siendo las 15:21 horas del día 28 de setiembre del 2026, en las instalaciones de la Corte Superior de Justicia de Sullana ubicada en Av. Tangarará Mz. V Lote 01, Urb. Popular Villa Perú Canadá, se reunió el COMITÉ DISTRITAL EVALUADOR DE DOCUMENTOS, designado mediante Resolución Administrativa N° 000154-2026-P-CSJSU-PJ, del 05 de febrero del 2026.

Participaron en la Reunión los siguientes miembros del comité:

- **Dr. YONE PEDRO LI CORDOVA,** presidente de la Corte Superior de Justicia de Sullana y del Comité Evaluador de Documentos.
- **DRA. ERICKA TATIANA AGURTO ZAPATA,** Asesora Legal de la Corte Superior de Justicia de Sullana e integrante del Comité Evaluador de Documentos.
- **ING. ROGER IVAN SERNAQUE PÉREZ**, Jefe de la Unidad de Servicios Judiciales, en calidad de Secretario Técnico.
- **ING. MANUEL JESÚS CASTRO ARÉVALO,** responsable del Área de Estadística e integrante del Comité Evaluador de Documentos.
- **ING. PABLO JOSÉ SOSA SOCOLA**, jefe del Área de Informática e integrante del Comité Evaluador de Documentos
- **ING. ABRAHAM ADRIANO PALACIOS SANCHEZ,** Encargado del Archivo Desconcentrado e integrante del Comité Evaluador de Documentos.

Asimismo, estuvieron presentes los jefes y/o encargados de las Unidades Orgánicas de los documentos propuestos a eliminar.

- **DRA. JENNY CECILIA VARGAS ALVAREZ,** Presidente de la Sala Civil
- **DRA. MARIA ELVIRA ALVARADO REYES,** Jueza Integrante de la Sala Civil
- **LIC. ANA ESTHER MIRANDA ORDINOLA,** Coordinadora Encargada del Módulo Civil y Sala Civil
- **LIC. CARLOS RAFAEL CARDENAS MORE,** Jefe de la Oficina de Logística.
- **GERARDO ROJAS AGURTO,** en representación del Abog. Eduardo Ramos Salazar, encargado del Servicios Unificado de Notificaciones.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

El Comité Evaluador procedió a evaluar las series documentales consideradas innecesarias por las oficinas de origen, conforme al inventario elaborado por el Archivo Desconcentrado. La evaluación incluyó la revisión de las muestras documentales adjuntas al expediente.

Asimismo, se deja constancia de que la Dra. Jenny Cecilia Vargas Álvarez estuvo presente al inicio de la sesión, pero debió retirarse por motivos personales (licencia), dejando encargada la representación a la Dra. María Elvira Alvarado Reyes.

Seguidamente, el encargado del Archivo Desconcentrado expuso el inventario de la Sala Civil e indicó que diversas series documentales tales como legajos de sentencias, autos y audiencias, así como listados de documentos ingresados, entre otros, ya han sido propuestas en procesos de eliminación anteriores. Asimismo, señaló que en el presente proceso de eliminación 2026 se están considerando los cuadernos de

05
área

apelación de la Sala Civil, los cuales se presentaron ante el Comité Evaluador de Documentos para la aprobación correspondiente.

Durante el proceso, se presentaron las siguientes observaciones:

- La Dra. María Elvira Alvarado Reyes, jueza integrante de la Sala Civil, manifestó que inicialmente se realizó una visita al Archivo Desconcentrado con el fin de identificar documentación apta para eliminación, hallándose cuadernos de apelación en condiciones para su depuración. Durante la inspección, la Dra. Jenny Cecilia Vargas Álvarez explicó el procedimiento a seguir, por lo que se autorizó al personal del archivo a iniciar la identificación y clasificación de dichos documentos.

  Asimismo, se informó que por la mañana el encargado del archivo se apersonó al despacho de la Sala Civil para recordar la reunión e hizo entrega a través del correo institucional la directiva sobre el Proceso de Eliminación de Documentos Administrativos y Jurisdiccionales.

  Tras evaluar dicha normativa, se compartió con la Dra. Vargas Álvarez el criterio de que los documentos referidos no pueden ser eliminados en virtud del artículo 383 del Código Procesal Civil. En ese sentido, se indicó que previamente debe verificar si el proceso principal se encuentra en ejecución.

  Por lo expuesto, la Dra. Alvarado solicitó formalmente la exclusión de la serie documental «Incidente de apelación» del Proceso de Eliminación 2026.

- En consecuencia, el Presidente de la Corte Superior, Dr. Yone Pedro Li Córdova, sometió a consideración del Comité Evaluador de Documentos la solicitud de la Dra. Alvarado. Tras obtener la conformidad correspondiente, se aprobó excluir la serie documental «Incidentes de apelación».

- Continuando con la presentación de los inventarios de eliminación, el área de Logística, representada por el Lic. Carlos Rafael Cárdenas More, señaló que revisará los paquetes propuestos, ya que los contratos activos con distintas empresas impiden su eliminación. Ante esto, el comité evaluador sugirió llevar a cabo esta verificación una vez finalizada la reunión.

- Respecto a las unidades orgánicas que no estuvieron presentes, el Comité Evaluador sugirió que el encargado de archivo se apersone a cada una de ellas a fin de recabar la firma del acta de entrega y conformidad de documentos administrativos y jurisdiccionales para eliminación. Dichas dependencias son las siguientes:

  - ✓ Juzgado de Paz Letrado
  - ✓ Juzgado de Familia
  - ✓ Juzgado de Trabajo
  - ✓ Sala Laboral
  - ✓ Administración

- Respecto a la unidad orgánica ODANC, cabe precisar que se dispone del acta de recojo de documentos para eliminación, con fecha 10 de agosto de 2026, la

06
Seis

cual fue firmada por el Dr. Eddy Alexander Flores Inga, responsable del Archivo Modular de dicha dependencia.

APROBACIÓN

Revisadas las demás series documentales, el comité acordó emitir opinión favorable para la eliminación de documentos pertenecientes a las siguientes oficinas, las cuales son las siguientes:

1. **Sala Civil:** legajo de autos, legajo de sentencias, correspondencia, legajo de ejecutorias supremas, cargos de entrega de expedientes, legajo de audiencias, notificaciones, lista de documentos ingresados, cargo de entrega de cedulas, relaciones de documentos recepcionados
2. **Juzgado Civil:** Correspondencia.
3. **Central de Notificaciones:** Correspondencia

CARACTERISTICAS DE LOS DOCUMENTOS

- **Documentos administrativos** del año 2005, 2011 al 2021, correspondientes a legajos de sentencia, correspondencia, legajos de autos, legajos de audiencias, notificaciones, entre otros.

El volumen de todos los documentos propuestos para eliminación es de **5.35** metros lineales. El comité considera que estos documentos ya han cumplido con sus fines administrativos, legales, fiscales y contables y que no constituyen soporte de derechos u obligaciones para la institución ni para los ciudadanos.

ACUERDO

El Comité Evaluador de Documentos acordó la continuidad del trámite correspondiente y solicitó dar cumplimiento a los acuerdos adoptados en la sesión y levantar las observaciones, a fin de culminar el expediente y remitirlo al Archivo del Gobierno Regional de Piura para la autorización de su eliminación definitiva.

En señal de conformidad, los integrantes del Comité procedieron a suscribir la presente acta a las 16:10 horas del 28 de setiembre de 2026.

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE SULLANA
YONE PEDRO LI CÓRDOVA
JUEZ SUPERIOR TITULAR
PRESIDENTE

PODER JUDICIAL
Corte Superior de Justicia de Sullana
Abog. Yuliana Agurto Zapata
ASESORA LEGAL - PRESIDENCIA

Dra. María Elvira del Rosario Alvarado Reyes
JUEZ SUPERIOR
SALA CIVIL MIXTA DE SULLANA
Corte Superior de Justicia de Sullana

Ing. Roger Iván Sernaque Pérez
SERVICIOS JUDICIALES Y RECAUDACIÓN
Corte Superior de Justicia de Sullana

07
siete

Ing. Pablo José Sosa Sócola
JEFE OFICINA DE INFORMÁTICA
Corte Superior Justicia de Sullana

ING. CIP. Manuel Jesús Castro Arévalo
JEFE DE LA OFICINA DE ESTADÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Sullana

Ing. Abraham Adriano Palacios Sanchez
Encargado del Archivo Central
Corte Superior de Justicia de Sullana

Gerardo Antonio Rojas Agurto
AUXILIAR JUDICIAL
JEFATURA DEL SERVICIO DE NOTIFICACIONES
Corte Superior de Justicia de Sullana

Luc. Ana Esther Miranda Ordinola
ADMINISTRADORA DEL MODULO CIVIL
CORPORATIVO DE LITIGACIÓN ORAL
Corte Superior de Justicia de Sullana